

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON EL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA
Y NORMAL (FAEB)**

2014

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS



EVALUADOR EXTERNO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

COORDINADOR DE LA EVALUACION

DR. HUMBERTO DE LA GARZA ALMAZAN

EQUIPO DE EVALUADORES:

C.P.C. ALEJANDRO HERNANDEZ RAMOS

L.A. MIRIAM IRASEMA BOCANEGRA GARCIA

I.C. CLAUDIO ORLANDO URRRA CARRILLO

PRESENTACION

La Secretaría de Educación de Tamaulipas, es la autoridad encargada, en coordinación con el Gobierno Federal, de la rectoría educativa en el territorio estatal. La SET proporciona servicio educativo en los niveles elementales, especial, primaria, secundaria, medio superior y superior.

Es la dependencia encargada de la prestación, supervisión, administración, coordinación, evaluación y control de los servicios educativos públicos y privados cuya meta es lograr una educación de calidad, igualitaria y equitativa, dotando de las competencias necesarias a los niños y jóvenes tamaulipecos para su pleno desarrollo y llevar a cabo las acciones complementarias que permitan que todos los niños y jóvenes logren terminar sus estudios.

Impulsa la participación social en materia educativa y la vinculación del sector productivo con las instituciones de educación superior. Asimismo, coordina las tareas de ciencia y tecnología con los cuales se impulsa el apoyo productivo y social de la entidad.

El FAEB opera desde el año de 1997 conforme a las reglas de operación correspondientes y la normatividad aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Coordinación Fiscal

Ley General de Educación y sus Reglamentos

Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

INTRODUCCION

El informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas por la Federación vía el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, recibidos por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio 2014, elaborado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, da respuesta a los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014. Este tipo de evaluación tiene la finalidad de identificar acciones y compromisos específicos que deberán realizar las dependencias y entidades para mejorar su desempeño, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El análisis fue elaborado a partir de trabajo de gabinete, reuniones grupales con miembros de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y entrevistas individuales con los responsables de diferentes áreas.

La metodología utilizada se apega al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de programas públicos sujetos a reglas de operación. Este determina que el informe responda a 100 preguntas, señala la orientación de las respuestas y establece los criterios para contestarlas. Las fuentes de información utilizadas para la construcción de las respuestas han sido documentos oficiales, proporcionados electrónicamente y físicamente.

Se espera que las recomendaciones de esta evaluación sean de utilidad en la constante implementación de las acciones de mejora y sirvan para tomar decisiones en función de los Servicios de Educación en Tamaulipas.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento constituye el Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, correspondiente al año 2014.

Esta evaluación se realizó con la información de gabinete proporcionada por los responsables de la operación del fondo la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

La evaluación está dividida, de conformidad en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en seis capítulos y 100 preguntas.

CAPITULO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Diseño	01-34	34
2. Planeación estratégica	35-48	14
3. Cobertura y focalización	49-56	8
4. Operación	57-92	36
5. Percepción de la población objetivo	93-95	3
6. Resultados	96-100	5
TOTAL	100	100

El capítulo 1 corresponde al **Diseño** del programa en el cual se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender.

En la Ley de Coordinación Fiscal se define que los recursos económicos del FAEB son complementarios y se les otorgan a los Estados y al Distrito Federal para apoyarlos a ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, que establecen como destino de aplicación de los

recursos del FAEB el prestar los servicios de educación inicial, básica (incluyendo la indígena), especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

Se cuenta con un diagnóstico educativo en el Programa Estatal de Educación 2011-2016, además de que se realizan diagnósticos educativos para detectar las áreas de oportunidad que requieren atención o bien para mantener o fortalecer las acciones.

Para el ejercicio fiscal 2014 como se indica en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el presupuesto aprobado es de \$ 9 594 628 039.00, cantidad que fue modificada y se incrementó a \$ 10 087 473 884.00, de acuerdo a la información proporcionada por la dependencia.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAEB, contiene el fin y el propósito del fondo, determinando que estos contribuyen a la solución del problema, sin embargo se describen dos fines, uno en el cuestionario y otro en la MIR del fondo.

Fin descrito en el cuestionario: Contribuir a mejorar el logro académico en la educación básica mediante la prestación de servicios de la educación preescolar, primaria y secundaria en todas sus vertientes de atención.

Fin descrito en la MIR del fondo: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Propósito: Los niños y niñas tienen acceso a los servicios de educación básica y completan sus estudios.

Existe una vinculación estrecha entre el FAEB y el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas (PED) ya que se contribuye a la consecución de sus objetivos:

Eje el Tamaulipas Humano, Educación integral, Objetivos 5, 6, 7, 8 y 9.	
Objetivo	Descripción
5	Transformar el sistema educativo para lograr la formación de ciudadanos con competencias y conocimientos para la vida y el desarrollo de la entidad, mediante el establecimiento de una nueva política educativa centrada en el aprendizaje, el fortalecimiento de la práctica docente, una coordinación eficiente y la cultura de la evaluación.
6	Fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades con incentivos y estímulos que favorezcan mejores resultados de aprovechamiento, impulsen la participación de la comunidad educativa y vinculen la educación con la ciencia y la tecnología.
7	Ampliar la cobertura, calidad y pertinencia de la oferta educativa con el fortalecimiento del acceso de los niños y jóvenes al sistema escolar y la absorción entre niveles educativos.
8	Impulsar el desarrollo cultural en todos los segmentos poblacionales a través de oportunidades de acceso al arte y expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.
9	Conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación física e iniciación del alto rendimiento deportivo.

Los objetivos del PED mencionados con anterioridad se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y con la nueva política educativa nacional.

El FAEB cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la que se identifica un Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como sus respectivos indicadores que incluyen el método de cálculo de cada uno de ellos, todos con una periodicidad anual, los mismos son reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la matriz indica los medios de verificación solo a nivel fin, propósito y componente y cuenta con supuestos para cada uno de los niveles.

A nivel de actividades, no hay una descripción de las mismas, solo se menciona la asignación de recursos por nivel de educación (preescolar, primaria y secundaria), a nivel de componente este contribuye para cumplir con el propósito, y este último con el fin.

Como se menciona con anterioridad, se cuenta con indicadores por cada nivel (fin, propósito, componentes y actividades), estos indicadores son claros, adecuados y monitoreables, y una temporalidad de medición anual.

La población objetivo se encuentra claramente definida, y es aquella a la que se le presta el servicio educativo a nivel preescolar, primaria y secundaria.

El propósito por el cual se le beneficia a esta población, se desprende del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su cumplimiento, así como de las leyes que de él emanen.

Ninguna de las acciones realizadas con los recursos del FAEB comprende la transferencia de recursos directamente a la población, por lo que no existe un padrón de beneficiarios específico, los recursos del FAEB se aplican en un 95% al pago de nómina, mencionando que se cuenta con información sistematizada para el control de recursos humanos, alumnos, escuelas, etc., sin embargo esta información no fue mostrada.

El FAEB no cuenta con reglas de operación para llevar a cabo el ejercicio de los recursos, sin embargo se apega al Acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2009.

Existe complementariedad y/o sinergia con programas federales o estatales como lo es con el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa básica; y con los programas estatales: útiles escolares, libros de texto, mobiliario escolar y seguro escolar.

Así como con los siguientes programas federales:

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD
PROGRAMA ESCUELA SEGURA
BECAS DE APOYO PARA ALUMNOS DE 7° Y 8° SEMESTRE DE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS
PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PROMAJOVEN)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
FOMENTO A LOS PROCESOS DE ESTUDIO DE UNA SEGUNDA LENGUA (INGLÉS)
PROGRAMA ENSEÑANZA VIVENCIAL DE LAS CIENCIAS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR EDUCATIVO
PROGRAMA VER BIEN PARA APRENDER MEJOR

Los programas a los que son destinados los recursos del Fondo son los siguientes:

Educación Inicial
Educación Especial
Educación Preescolar
Educación Primaria
Educación Secundaria
Educación Superior (UPN Y Normales)
Educación para Adultos
Planeación y Evaluación Educativa
Administración de la Instancia Educativa Estatal

Cada uno de estos programas cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo no se muestran las etapas anteriores de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, es decir, falta la elaboración del análisis de los involucrados, análisis del problema, análisis de objetivos y el análisis de alternativas. En estas matrices se cuenta con la descripción del fin y propósito de cada uno de los programas, la cobertura del mismo, la población objetivo, los beneficiarios directos y señalan el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014. Cada uno de los indicadores está acompañado por su respectiva ficha técnica, complementando la información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados, es necesario llenar todos los campos de estas fichas y establecer una meta para en base a esta poder comparar el grado de cumplimiento y poder tomar decisiones.

El capítulo 2 **Planeación estratégica**, se describen los elementos de la planeación, la sección aborda la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo.

El FAEB para su operación, de acuerdo a la información proporcionada, se apega al Programa Estatal de Educación 2011-2016, conformado en apego al marco jurídico del Estado de Tamaulipas, y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en donde se establecen los indicadores estratégicos, este a su vez se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El mencionado documento rector del sistema educativo se encuentra en dos grandes partes donde se expresa el panorama socioeconómico y educativo de la entidad y, posteriormente, los 5 objetivos, 17 estrategias, 262 líneas de acción y las metas sectoriales por nivel educativo, programas, proyectos y regiones del estado para alcanzar una educación integral y de calidad.

Se lleva a cabo la planeación anual vinculada al programa sectorial educativo y a las políticas de mediano plazo, en la cual se establecen indicadores y metas.

Se indica que el FAEB recolecta regularmente información oportuna y veraz para monitorear su desempeño y actualizar los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, efectuando dicha actividad trimestralmente.

Se observa que durante 2014 las cifras trimestrales de los indicadores no fueron registradas en el PASH.

Como se menciona con anterioridad, se cuentan con indicadores de desempeño, los cuales se encuentran en la Matriz de Indicadores para Resultados y en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la periodicidad de estos es anual.

Se han realizado auditorías financieras al FAEB, no se mostró evidencia de las mismas, ni se indican las fechas en las que se llevaron a cabo, señalando que se ha dado seguimiento a los resultados y recomendaciones derivadas de las mismas.

El capítulo 3 **Cobertura y focalización**, se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar su población objetivo.

La principal área de atención del fondo es la educación, y es aplicable a las 31 entidades federativas, con excepción del D.F., en Tamaulipas se focaliza a nivel municipal y a nivel localidad, en el sector rural y urbano.

La población objetivo del fondo es toda aquella a la que se le prestan los servicios de educación inicial, educación básica incluyendo la indígena, educación especial, así como la normal y demás para la formación de maestros. La cuantificación de la población se encuentra en el Anuario Estadístico 2013-2014, sin embargo no señalan el método utilizado para cuantificar y determinar la población potencial objetivo, así como no se muestran las cifras actuales de su cuantificación.

El capítulo 4 **Operación**, se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Para la ejecución del FAEB no se cuentan con reglas de operación, sin embargo, la Ley de Coordinación Fiscal define que los recursos económicos del FAEB son complementarios y se les otorgan a los Estados y al Distrito Federal para apoyarlos a ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, que establecen como destino de aplicación de los recursos del FAEB el prestar los servicios de educación inicial, básica (incluyendo la indígena), especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; así como el fondo cuenta con normatividad para diversos aspectos: administración de recursos humanos, financieros, técnicos, etc. la cual no fue proporcionada.

Se puede apreciar que la Ley de Coordinación Fiscal no define un objetivo general para el FAEB como tal y no se cuenta con una disposición reglamentaria que precise la aplicación de los recursos del fondo. Consecuentemente las bases jurídicas son: la Ley General de Educación, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Planeación, Ley

General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley de Educación para Tamaulipas y Manuales Administrativos.

Como se detalla con anterioridad, el 95% de los recursos del fondo se aplica al pago de nómina de los profesores, para ello se cuenta con información sistematizada para el control de recursos humanos, alumnos, escuelas, etc.

Para dar el seguimiento oportuno a la ejecución de las acciones, se utiliza la Matriz de Indicadores de Resultados.

Se han efectuado actualizaciones tanto al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, así como al Programa Estatal de Educación 2011-2016 y ajuste de las metas en este contenidas.

La SET cuenta con una estructura organizacional para producir y entregar los servicios que le permiten alcanzar el logro del propósito.

Los mecanismos de transferencia de recursos operan eficaz y eficientemente, mensualmente se elaboran estados financieros por el área de recursos financieros de la Subsecretaría de Administración, los cuales proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

El FAEB está integrado por programas que comprenden los distintos niveles y modalidades educativas, se consideran indicadores de eficacia, los cuales deben ser reportados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y son los siguientes:

“Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por enlace en educación básica.”

“Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por el FAEB.”

El fondo no ha identificado ni cuantificado los costos de operación, ni cuenta con los procedimientos para medir es costo-efectividad, sin embargo en el PASH se cuenta con indicadores de eficiencia, estos son:

“Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB).”

“Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar.”

“Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria.”

“Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria.”

Existe una variación en el presupuesto respecto al inicial autorizado significativamente mayor debido a las ampliaciones presupuestales generadas durante el año por los incrementos salariales y prestaciones a los maestros.

Para la adecuada administración y operación del fondo, se cuenta con un programa anual, el seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados y Control presupuestal, para efectos de lo anterior también se cuenta con un sistema de control escolar y plantilla de personal.

El fondo publica su información en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado como un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.

El capítulo 5 **Percepción de la población**, permite medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa.

No es posible contar con información sobre la percepción de la población objetivo, ya que no se cuentan con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de esta.

Finalmente en el capítulo 6 **Resultados**.

Los indicadores requeridos por el PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda) contenidos en la MIR tienen una periodicidad de medición anual, sin embargo, en forma trimestral se recopila y se analiza la información para generar los indicadores, lo que permite ir generando información en cuanto a los avances de cada uno de ellos.

Para el ejercicio 2014 deberían observarse los siguientes resultados en los indicadores reportados al PASH:

Para el indicador del nivel Fin, la meta anual establecida es del 100%.

“Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por enlace en educación básica.”

Nota: éste indicador se obtiene de la aplicación a nivel nacional de la prueba ENLACE.

En el ejercicio 2014 no se aplicó la prueba ENLACE, por lo tanto no se cuenta con información para efectuar el cálculo.

A nivel propósito, se establece una meta anual del 100%, observándose los siguientes resultados para el indicador:

“Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por el FAEB)”

Ciclo Escolar	Año	Primaria		
		Egresados	Nuevo Ingreso n-5	%
2010-11	2011	46,964	61,013	77.0
2011-2012	2012	60,785	65,762	92.4
2012-2013	2013	64,455	69,536	92.7
2013-2014	2014	58,607	62,196	94.2
Población de 15 años en base a las proyecciones de población a mitad de año, CONAPO 201				
Ciclo Escolar	Año	Secundaria		
		Egresados	Nuevo Ingreso n-2	%
2010-11	2011	46,964	61,013	77.0
2011-2012	2012	40,638	53,277	76.3
2012-2013	2013	46,271	54,544	84.8
2013-2014	2014	39,025	54,257	71.9
Población de 15 años en base a las proyecciones de población a mitad de año, CONAPO 201				
PRIMARIA Y SECUNDARIA		97,632	116,453	83.8
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 3 de octubre de 2014				

Se observa un incremento en la eficiencia terminal en los ciclos escolares, a nivel primaria, pasa de un 92.7% en el 2012-2013 a un 94.2 en el 2013-2014, a nivel secundaria se presenta una disminución significativa ya que, pasa del 84.8% en el ciclo 2012-2013 al 71.9% en el ciclo 2013-2014; en promedio existe una eficiencia terminal del 83.8%.

Para el indicador a nivel componente se establece de manera similar una meta del 100%, mostrándose los siguientes avances:

“Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por el FAEB”

Ciclo Escolar	Año	Preescolar			Primaria			Secundaria			Educación Básica		
		Alumnos	Pob. 3-5	%	Alumnos	Pob. 6-12	%	Alumnos	Pob. 13-15	%	Alumnos	Pob. 3-15	%
2013-14	2013	88,890	190,194	46.7	355,090	401,286	88.5	165,486	185,517	89.2	609,466	776,997	78.4
Matrícula Educativa Básica de los ciclos escolares respectivos, incluye solo alumnos registrados en escuelas apoyadas por FAEB													
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 3 octubre / 2014													

De acuerdo a las cifras anteriores, para el ciclo escolar 2013-2014 se cuenta con una cobertura de educación preescolar del 46.7%, en primaria del 88.5%, en secundaria del 89.2%, en general el índice de cobertura en educación básica es del 78.4%.

A nivel actividades se plasman tres indicadores y para cada uno de ellos una meta programada, estos son:

“Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar.”

“Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria.”

“Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria.”

Recurso FAEB			
Nivel Educativo	Recurso destinado a:	Total del recurso FAEB 2014	%
Preescolar	\$ 1,304,063,700.00	\$ 9,594,628,039.30	13.59%
Primaria	\$ 3,996,780,900.00	\$ 9,594,628,039.30	41.66%
Secundaria	\$ 3,195,595,200.00	\$ 9,594,628,039.30	33.31%
Total	\$ 8,496,439,800.00	\$ 28,783,884,117.90	88.6%
Nota:	El 11.4% del presupuesto FAEB, se aplica en educación inicial, especial, normal, administración y planeación educativa.		

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tema de evaluación	Fortalezas	Oportunidades
<p>I.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> El FAEB tiene identificada a la población objetivo y al problema/necesidad que busca resolver. Se cuenta con padrones de beneficiarios debidamente documentados y actualizados de la población atendida, de acuerdo a los lineamientos definidos en la “Guía de operación del módulo de control escolar” del sistema de información de la Dirección de información y gestión de procesos. La justificación de la intervención cuenta con evidencia relevante a nivel local, nacional e internacional que sustenta la actuación y recursos invertidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar la información, estadísticas y escenarios presentes en los diversos planes sectoriales locales en un ejercicio de planeación institucional, que integre un diagnóstico con las causas y efectos de la problemática de los niveles y modalidades que atiende el FAEB.
<p>II.- Análisis de la contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> El nivel Fin y Propósito del FAEB describen una alineación directa con el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. El FAEB muestra una relación directa a la meta nacional: “México con educación de calidad”, y con los objetivos: “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” y “Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Y con los objetivos: “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población” y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”. El FAEB también muestra una línea directa de actuación con relación a los objetivos y metas 2 y 3 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. 	<ul style="list-style-type: none"> Desglosar y alinear las contribuciones del Fondo en metas y objetivos específicos en consideración de lo dispuesto en el Plan Estatal de Educación 2011-2016.

Tema de evaluación	Fortalezas	Oportunidades
<p>III.- Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La elaboración de la MIR-FAEB, en tanto instrumento de gestión, contribuye en la construcción de una cultura de planeación y de transparencia de la administración educativa local. • La elaboración de la MIR permite ejercicios de evaluación del desempeño de la SET hacia el logro de las metas y objetivos de política educativa estatal y nacional. • La MIR-FAEB Tamaulipas orienta las acciones en materia educativa hacia la consecución de resultados generales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El PND 2013-2018 establece como una de las 5 metas nacionales un México con educación de calidad, lo que trae consigo una serie de oportunidades, pues se pone en el centro del desarrollo del país el fortalecimiento del sistema educativo mexicano. • El PND da claridad y certidumbre a los procesos de planeación y transparencia de las administraciones locales, al asumir la consecución de metas claramente definidas que operan tanto como un compromiso de la administración como un elemento de evaluación de su desempeño. • El PND refleja una vocación por la calidad de la educación al incorporar nuevos criterios para definir el presupuesto educativo basado en evidencias de buenos desempeños de los sistemas educativos locales. Lo anterior, incentivará a las administraciones locales a poner el acento en aquellas acciones que abonen en la calidad de los servicios educativos y de los procesos administrativos y de gestión que los sustentan.
<p>IV.- Análisis de la Población potencial y objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población objetivo está identificada y cuantificada en el “Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas Inicio de Cursos 2013-2014”. • La población potencial está identificada y cuantificada en el Programa Estatal de Educación 2011-2016, y se plantean desafíos y horizontes para su atención. • La población atendida es gestionada adecuadamente conforme a los lineamientos y metodologías establecidas por la SET: “Normas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regulación y Certificación en la Educación Básica” y el “Sistema de captura de educación inicial, especial y básica vía Internet (SCIEBI)”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desglosar la población potencial y objetivo a partir de los principios de cobertura, inclusión, calidad y equidad, y cruzar esta información con variables de marginación y modalidades por nivel en la escala municipal.

Tema de evaluación	Fortalezas	Oportunidades
<p>V.- Análisis de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El FAEB se complementa con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su capítulo destinado a infraestructura educativa básica. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar evaluaciones sobre los efectos de la complementariedad del FAM con el FAEB, con énfasis en indicadores de desempeño y resultados, que sirvan para enriquecer la planeación.
Tema de evaluación	Debilidades	Amenazas
<p>I.- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un Árbol de Problema específico para el fondo. Los criterios utilizados para su justificación financiera limitan un ejercicio de planeación con criterios y retos locales. Su etiquetamiento (pago de nómina) limita su capacidad para atender demandas y expectativas respecto a la calidad y equidad pretendida. 	<ul style="list-style-type: none"> Al no identificar en un Árbol de Objetivos las variables de mayor impacto en el problema, ni las posibles contribuciones de otros programas y fondos (federales/estatales) al Fin definido, no se podrá generar indicadores que ayuden a describir el impacto y sinergia de factores.
<p>II.- Análisis de la contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La sinergia entre programas y fondos que la SET administra con el FAEB no están siendo identificados con los objetivos sectoriales locales. 	<ul style="list-style-type: none"> Los desafíos (metas) incluidos en el Plan Estatal de Educación 2011-2016 (como el caso de lograr el 100% de cobertura en primaria y secundaria) son difíciles de lograr y pueden crear expectativas fuera de contexto.
<p>III.- Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se incluye en la MIR componentes que reciben apoyo del FAEB (Educación Inicial, Educación Normal y actualización de profesores). Escasa recuperación de los diagnósticos y de los objetivos y metas del Plan Estatal de Educación a la hora de la elaboración de la MIR del FAEB Tamaulipas. No se cuenta con una MML ni con un Árbol de Problema para la elaboración de la MIR. La construcción de la MIR responde más a objetivos de fiscalización del gasto que a una planeación sobre las prioridades educativas que deben ser atendidas y evaluadas para revisar los avances en la consecución de las metas. La elaboración de la MIR-FAEB de manera aislada de otros fondos y programas de apoyo a la educación básica limita la planeación integral de la acción educativa estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> El proceso de centralización del FAEB puede generar dificultades en su gestión local, y traducirse a diseños inconsistentes en la planificación de la oferta de educación básica de Tamaulipas.

Tema de evaluación	Debilidades	Amenazas
IV.- Análisis de la Población potencial y objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de catálogos de población potencial y objetivo que incluyan los diversos niveles y modalidades asociados a variables de cobertura, inclusión, calidad y equidad con variables de marginación. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente no se realizan estudios detallados de la población potencial y objetivo con variables de tipo económico, regional y de género. Este hecho dificultaría en un futuro un análisis y estimación precisa del cumplimiento de las metas definidas en planes sectoriales y en las Metas de Desarrollo del Milenio.
V.- Análisis de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de mecanismos y normativas vinculantes con otros fondos complementarios o coincidentes con el FAEB, que dispongan criterios de inversión y sistemas de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> La administración futura del FAEB a nivel federal, sin proponer y exigir criterios que tomen en cuenta los retos locales, normativas y ROP que asocien su contribución a los fines propuestos, puede ensanchar las brechas de calidad y equidad manifiestas como retos en la política educativa. La administración futura del FAEB a nivel federal sin asociar al fondo recursos exclusivos para programas e iniciativas que impacten la calidad, o bien considerarlo un fondo exclusivo para pago de nómina, mantendrá las inconsistencias actuales en su operación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación de consistencia y resultados que se realizó para conocer los resultados del uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por parte de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) nos permiten llegar a las siguientes conclusiones:

El PASH solo contiene los conceptos para evaluar el Fondo pero no cuenta con la información correspondiente, ni las metas ni los logros.

La MIR proporcionada no define una meta o línea base para los 6 indicadores, se cuenta con los resultados, sin embargo no se puede determinar si se cumple con la meta fijada, para éste caso se toma como referencia las metas anteriores.

Recomendaciones:

Es necesario elaborar las fichas técnicas completas para cada uno de los indicadores contemplados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, así como la elaboración de las etapas previas a la elaboración de la MIR de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, esto para sustentar y complementar la información de la MIR.

De manera similar, la dependencia cuenta con las Matrices de Indicadores para Resultados de cada uno de los programas que ejecuta con los recursos del FAEB, en las cuales se le exhorta a complementar la Metodología del Marco Lógico, aplicando y desarrollando cada una de las fases previas a la Matriz de Indicadores para Resultados, así como, elaborar y en su caso complementar las fichas técnicas de cada uno de los indicadores contemplados en estas matrices, esto con el propósito de que sirva de herramienta de gestión y decisión de recursos para optimizar los programas productivos.

Diseñar, implementar y aplicar algún tipo de encuesta que permita conocer la satisfacción de la población en el cumplimiento del objetivo de abatir la analfetización y mejorar la calidad de la educación.

Realizar un análisis de las causas y efectos del resultado de la Eficiencia Terminal en la secundaria para aplicar estrategias que permitan conseguir a través de los programas correspondientes, que el decremento que sufrió en el 2014 se supere y continuar con el aumento anual.

Registrar puntualmente las cifras de los indicadores en el PASH.

OPINION

De acuerdo a la información disponible, proporcionada por la Secretaría de Educación en Tamaulipas, se puede afirmar que el uso del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica para la citada Dependencia durante el ejercicio 2014, se apega a la normatividad aplicable.

Sin embargo, no se puede determinar el cumplimiento de metas para cada uno de los indicadores considerados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda ya que no se especifican las metas a alcanzar en 2014.

Haciendo la salvedad de que en el Informe sobre la situación Económica, Finanzas y Deuda del Portal Aplicativo (PASH) relativa al FAEB no se cuenta con la información correspondiente, después de analizar las cifras proporcionadas por la SET, se concluye que de los seis indicadores:

- El de porcentaje de alumnos que obtienen el logro.... No se puede determinar porque durante el 2014 no se aplicó la prueba Enlace.
- Los tres indicadores del porcentaje de recursos aplicados para la Educación pre-escolar, primaria y secundaria se cubrieron correctamente con el 13.6%, 41.7% y 33.3% respectivamente, utilizando el resto 11.4% para la educación especial, normal, adultos, administración y planeación educativa, completando así el 100% del presupuesto asignado.
- Para el índice de cobertura no se cuenta con la meta para la referencia.
- En cuanto a la eficiencia terminal la observación se hace en relación al ejercicio anterior y aunque hay un incremento a nivel primaria (2013 de 92.7% a 94.2% en 2014) en nivel secundaria hay decremento importante (del 84.8% en 2013 al 71.9% en 2014).

Se requiere el desarrollo de las etapas previas a la Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, así como las fichas técnicas de cada uno de los indicadores contemplados en la Matriz.

En base al análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) determinar líneas de acción o estrategias a aplicar, con el propósito de minimizar el impacto negativo de las debilidades y amenazas, así como aprovechar las fortalezas y oportunidades a fin de lograr las metas y objetivos.

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley de Coordinación Fiscal

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal

Presupuesto de Egresos de la Federación

Modelo de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados

Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Evaluador externo

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS

MATAMOROS S/N ZONA CENTRO

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87000

TEL: (834) 3181800 www.uat.edu.mx